



Fundacion de la misma Catedra D. Caspald Tomas Soriano
 y en consecuencia manda dho Regio Tribunal a esta Justi-
 cia y Ayuntamiento, y al referido Patrono y demas a quien
 correspondan hayan y tengan por satisfactorios al expresado
 Deseo contribuyendole con el sueldo asignado a este empleo y
 haciendole guardar las honras, gracias, preeminencias y exen-
 ciones que le corresponden como satisfactorio; a cuya R. Provi-
 sion se le dio el debido cumplimiento en veinte y ocho del referido
 mes de Agosto por el Ayuntamiento R. de esta villa segun
 decreto del mismo estampado a su continuacion. Segun que
 asi se deve con mayor estension de los referidos documentos
 que devolvi al D. Juan P. Martin Deseo, quien firmara
 a continuacion por su recibida, a que me remito. Y q. que
 como pongo la presente q. ligno y primo en sumilla otro
 dia ocho de Agosto de mil ochocientos treinta y uno

Juan P. Martin
 Deseo

Pedro Lomas

Acuerdo ordinario del dia 8 de Agosto de 1834 } Justos en sabido ordinario de este
 dia los pres. D. Juan Tomas Soriano Reg. Decano y

